

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 1 de 6

INFORME FINAL
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Fecha del Informe: 2024-11-06
Nombre Auditor: Andrés Mauricio Cruz Vargas
No. Informe: OCI-31-2024

1. OBJETIVO Y ALCANCE.

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación por parte de los usuarios del Servicio Geológico Colombiano, conforme a lo establecido en el Decreto No. 1068 de mayo de 2015, Parte 9, y la Circular Externa No. 040 de octubre de 2015, emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El presente seguimiento abarca las políticas de operación y seguridad del SIIF-Nación y se llevó a cabo mediante la información registrada en el aplicativo entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024, conforme a la Circular Externa N. 040 del 29 de octubre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA / SEGUIMIENTO.

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Parte 9 “Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.
- Circular externa 040 de 2015, Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF-NACIÓN”.
- Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación versión 2.0 de 2019.
- Reglamento de Uso de SIIF Nación Versión 2.0 de 2019.
- Guía de Operación para Registrador de Usuarios, de fecha 21 de agosto de 2020
- Instructivo Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Mis.3.13.Mn.002. Administración de Usuarios.

Vale la pena mencionar que, concluida la elaboración del informe Preliminar, resultante del presente seguimiento, el mismo fue emitido a la Unidad de Recursos Financieros, mediante radicado No. SGC-3-2024-005567 de fecha 25 de octubre de 2024, con el fin de conocer los comentarios que consideraran respecto a su contenido. Dado que no se recibió respuesta, y tal como se mencionó en el envío, se considera su aceptación con el contenido del mismo, por lo que se procede a emitir el presente Informe Final en los mismos términos que el Informe Preliminar.

3. ANÁLISIS

Para el desarrollo del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno solicitó información a la Unidad de Recursos Financieros mediante el memorando interno GC-3-2024-005173 del 8 de octubre de 2024, en relación a los siguientes puntos:

- a. Designación Coordinador Responsabilidad de la Coordinación del SIIF en la Entidad.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 2 de 6

- b. Designación Soporte Técnico SIIF en la Entidad
- c. Solicitudes de creación de usuarios del sistema SIIF en la Entidad.
- d. Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación.
- e. Capacitaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) del SIIF Nación.
- f. Soporte documental del archivo de usuarios creados.

El 15 de octubre de 2024, la Unidad de Recursos Financieros respondió a esta solicitud, anexando la documentación requerida y con base en la información proporcionada, esta Oficina llevó a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de las normas en materia de seguimiento de las políticas de seguridad establecidas por el Comité de Seguridad del SIIF Nación.

A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado, basados en las Políticas de Operación y Seguridad del SIIF Nación:

3.1 CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD SIIF NACIÓN.

3.1.1 “Artículo 2.9.1.1.4 Información del Sistema: El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC-, la gestión contable, los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás transacciones de tesorería”.

La Oficina de Control Interno determinó que el SGC ha dado cumplimiento a lo estipulado en este artículo, puesto que refleja la información financiera a través del SIIF Nación II.

3.1.2 “Artículo 2.9.1.1.5 Obligatoriedad de utilización del sistema: *Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área o negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”.*

La Oficina de Control Interno estableció que el Servicio Geológico Colombiano ha cumplido con lo dispuesto en este artículo, pues los registros de información se realizan en el aplicativo SIIF Nación II, de acuerdo con los instructivos y circulares emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.1.3 “Artículo 2.9.1.1.14 Funcionario responsable del SIIF en la entidad: Los Secretarios Generales o quien haga sus veces, designarán un funcionario del Nivel Directivo o asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF- Entidad”.

La Oficina de Control Interno pudo constatar el formato Mis.3.13. Pro.5.Fr.1 “Designación Coordinador SIIF Nación Entidad”, según el cual se mantiene como funcionario responsable del SIIF Nación de la entidad a **LYLLAN BUITRAGO** - Coordinadora de la Unidad de Recursos Financieros (URF) desde el día 23 de agosto de 2024.

3.1.4 “Artículo 2.9.1.1.15 Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad: El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de

la Entidad”. Referente a este punto se obtuvieron los siguientes resultados:

- a. **Responder por la creación de usuarios:** Teniendo en cuenta la información suministrada por la URF se identificaron un total de 80 solicitudes relacionadas con la gestión del sistema, de las cuales: 72 solicitudes fueron aprobadas (90% de aprobación), 7 solicitudes fueron rechazadas (8,75%) y 1 solicitud fue anulada.

La categoría de modificación fue la más solicitada, con 55 aprobaciones, lo que indica una necesidad constante de ajustes en el sistema. Las solicitudes de eliminación también mostraron actividad, con 4 aprobaciones.

TIPO DE SOLICITUD	ESTADO DE LA SOLICITUD			TOTAL
	Aprobado	Rechazado	Anulado	
Creación	15	4	1	20
Eliminación	4	1	0	5
Modificación	53	2	0	55
Total	72	7	1	80

Como resultado, esta Oficina constató mediante el documento soporte “Reporte estado de Solicitudes de Creación y Modificación de Usuarios del Sistema” la creación, modificación y/o eliminación de usuarios.

- b. **Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema:**


Conforme con la información remitida por parte de la URF, la Oficina de Control Interno no evidenció documento que soporte la replicación de las siguientes comunicaciones remitidas por el Administrador del Sistema SIIF al interior del SGC.

CIRCULARES 2024
Cr-035 Invitación capacitación seguridad de la información
Cr-034 Invitación capacitación gestión tesorerías
CR-033 Cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF Nación
CR-032 Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación
CR-031 invitación capacitación gestión presupuestal de cadena básica
CR-030 Formatos utilizados en el procedimiento de administración de usuarios SIIF Nación
CR-031 invitación capacitación gestión presupuestal de cadena básica
CR-030 formatos utilizados en el procedimiento de administración de usuarios SIIF Nación
CR-029 invitación capacitación gestión y devolución de ingresos
CR-028 procedimiento para el pago de comisiones y o servicios bancarios
CR-027 Invitación capacitación proceso de parametrización de documento soporte con no obligados a facturar en el nuevo sistema de factura electrónica SIIF Nación
CR-026 Invitación capacitación proceso de intercambio de información para registrar en SIIF
CR-025 Invitación capacitación recaudos tesoro nacional (dgcptn)
CR-024 Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el siif nación
CR-023 invitación capacitación pago de nómina a beneficiario final
CR-022 Disponibilidad transacción generación de documentos soporte para no obligados a facturar.
CR-020 Capacitación virtual - reclasificación de deducciones, devolución de deducciones, reintegros presupuestales y no presupuestales y pago por compensación de retenciones en la fuente a favor de la Dian 1

CIRCULARES 2024
CR-019 Invitación capacitación - modelo de emisión de facturas electrónicas de venta
CR-017 Como realizar los registros cuando se contrata con personas naturales extranjeras
CR-016 Invitación capacitación gestión caja menor
Circular externa 016 cobro gastos de corresponsalia giros al exterior
Cr-015 invitación capacitación ciclo contable tablas contables y sus efectos (3)
Cr 014 cambios definidos en el módulo derechos y cartera (dyc)
Cr-005 invitación capacitación registro anteproyecto de pgn para la vigencia 2025
Cr-006 invitación capacitación destinación especifica
Cr-007 invitación capacitación gestión viáticos
Cr-008 anteproyecto de PGN para la vigencia 2025
Cr-009 no acceso al ambiente de producción
Cr-010 entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación
Cr-011 capacitación virtual gestión y devolución de ingresos usuarios nuevos
Cr-012 invitación capacitación administración PAC
Cr-013 invitación capacitación seguridad de la información
Cr-003 invitación capacitación proceso de parametrización, de emisión de factura electrónica y doc. Soporte
Cr-002-2024 entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación
Circular_externa_001_enero_03_2024.pdf
2024-01-09 invitación capacitación apertura caja menor

- c. **Verificar las restricciones de uso del aplicativo:** El ingreso al aplicativo SIIF Nación II, es solo para aquellas personas previamente autorizadas, las cuales han solicitado la creación del usuario previo el envío de la documentación requerida para el caso y las restricciones son inherentes a cada uno de los perfiles. Es por ello que conforme la Circular Externa 055 del MHCP, el Administrador del SIIF Nación establece dentro de su Política de Seguridad de la Información el uso de la segregación de funciones como uno de los pilares del modelo de control interno y del plan de riesgos, restringiendo una serie de combinaciones de perfiles como:

PERFILES RESTRINGIDOS	Comentario Oficina de Control Interno
Combinación A: "Presupuesto de gastos, Gestión Contable, Pagador Central".	Conforme con la información suministrada por la URF, esta Oficina constató que los usuarios creados en SIIF Nación contienen perfiles sin ninguna combinación restringida, lo cual garantiza que la segregación de funciones se está realizando conforme los parámetros establecidos.
Combinación B: "Programador Presupuestal, Consolidador Presupuestal".	
Combinación C: "Beneficiario Cuenta, Pagador Central".	
Combinación D: "Beneficiario Cuenta, Pagador Regional"	
Combinación E: "Autorizador Endoso, Pagador Central".	
Combinación F: "Autorizador Endoso, Pagador Regional".	
Combinación G: "Gestión Administrativa, Gestión Control Viáticos, Gestión Autorizador Viáticos".	
Combinación H: "Perfil Entidad - Consulta".	

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 5 de 6

- d. **Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad:** Se evidenció que, a través de correos electrónicos, el Coordinador del SIIF Nación Entidad envía, antes de la expiración de los usuarios, los formatos de solicitud de modificación y prórroga. Estos deben ser firmados por el jefe inmediato del usuario y devueltos al Coordinador de SIIF Nación II para su correspondiente trámite.

Por otra parte, se constató el formato Mis.3.13.Pro.5.Fr.3 “Designación Soporte Técnico SIIF Entidad”, según el cual se mantiene como Designación Soporte Técnico Entidad a EDWARD ALONSO POLANCO GUTIERREZ contratista del Grupo de Tecnologías de Información.

- e. **Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema:** Conforme con la información suministrada por la URF, esta Oficina constató que el Coordinador de SIIF Entidad, remite toda la información en relación a las novedades de usuarios.

El siguiente es el listado de capacitaciones remitidas a los distintos usuarios entidad:

- Gestión Presupuestal Cadena Básica
- Gestión y Devolución de Ingresos
- Presentación Documento Soporte no Obligados a facturar
- Presentación Funcionalidad de PAGOS MASIVOS de NOMINA a Beneficiario Final
- Reportes y consultas control financiero

- f. **Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación:** Conforme con la información suministrada por la URF, esta Oficina constató que el Coordinador de SIIF Entidad, remite toda la información en relación a las novedades de usuarios.

4. RECOMENDACIONES

Se **recomienda** al Coordinador de SIIF Entidad de la Unidad de Recursos Financieros replicar todas las comunicaciones a los usuarios del SGC, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, para asegurar que todos estén informados sobre actualizaciones y capacitaciones.

5. CONCLUSIONES.

Con base en el seguimiento efectuado se pudo determinar que:

- El Servicio Geológico Colombiano registra sus operaciones en el SIIF Nación II cumpliendo con la normativa establecida.
- El Coordinador SIIF Entidad se tiene asignado a partir de agosto de 2024, lo cual indica cumpliendo con la responsabilidad asignada.
- Se han gestionado efectivamente 80 solicitudes de usuarios, con un 90% de aprobación, lo que indica una buena administración.
- Se recomienda mejorar la replicación de las comunicaciones del Administrador del Sistema para garantizar que todos los usuarios estén informados.
- Seguridad de Acceso: El acceso al SIIF Nación II está adecuadamente restringido según las políticas de seguridad.
- Soporte Técnico y Capacitación: Se asegura el soporte técnico y se mantienen actualizados los usuarios sobre las novedades y capacitaciones.

 <p>SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</p>	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 6 de 6

- Archivo Documental: Se cumple con la política de mantenimiento de un archivo documental que respeta los estándares de seguridad del sistema.

Auditor: Andrés Mauricio Cruz Vargas- Contratista- Oficina de Control Interno

Aprobó: Erika Marcela Huari Mateus- Jefe Oficina de Control Interno